

**ACUERDO N° 019/2024**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado; la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificada por la Ley N° 929; el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 360/2023 de 10 de octubre, sus antecedentes y;

**CONSIDERANDO I:** Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° de su Por Tanto establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión;"* con facultades en materia de recursos humanos; de conformidad con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 establece que *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución..."*

Que, el art. 182.1 de la Ley N° 025 de la Ley del Órgano Judicial modificado parcialmente por el art. 2 de la Ley N° 929, establece: *"(ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO). El Consejo de la Magistratura funcionará bajo las siguientes normas que serán desarrolladas en el Reglamento Interno: 1. Pleno del Consejo: El Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos"*.

Que, el art. 183. III. 4 de la Ley N° 025 dispone que, en materia de políticas de gestión, el Consejo de la Magistratura cuenta con la atribución constitucional de; *"Coordinar acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializada con el Poder Público y sus diversos órganos"*.

Que, el art. 183.IV.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial refiere que, en materia de recursos humanos, el Consejo de la Magistratura tiene la atribución de: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)

AMT/UNAJ/CM

ACUERDO 019/2024

Página



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

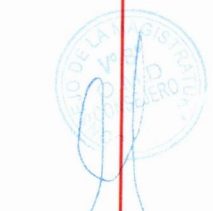
Que, el art. 153 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: "I. *El personal de los juzgados agroambientales, estará constituido por una jueza o juez, una secretaria o un secretario, una o un oficial de diligencia y equipo técnico especializado de apoyo judicial de acuerdo a ley.* II. *Las Secretarías de Salas del Tribunal Agroambiental contará con el personal de apoyo jurisdiccional, técnico y administrativo que sea necesario, elegido por el Consejo de la Magistratura.* III. *Los requisitos para acceder al cargo de servidoras o servidores de apoyo judicial de la jurisdicción agroambiental, son las mismas que para las servidoras o servidores de apoyo judicial de la jurisdicción ordinaria*".

Que, el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 360/2023 de 10 de octubre, tiene por objeto: "*Normar y regular el proceso de selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico de los juzgados agroambientales, bajo la modalidad de concurso de méritos y exámenes de competencia, para la conformación de un banco o nómina de aspirantes habilitados para el cargo, que se utilizará para la designación durante la vigencia de la nómina*".

**CONSIDERANDO II:** Que, en el marco del Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales, se presentó el INFORME CM – JNDAP – N° 017/2023 24 de enero (Informe final del proceso de selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales (Distritos Judiciales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando) - Convocatoria Pública Nacional N° 110/2023), emitido por la Jefatura de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, que señala: "*Por lo expuesto, se concluye que el Proceso de Selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales (La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando), desarrollado mediante la Convocatoria Pública Nacional N° 110/2023 se encuentra finalizado en todas sus etapas; en conformidad a la reglamentación vigente que la rige; en consecuencia se remite a conocimiento de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, la **LISTA FINAL** detallada precedentemente, la que consigna calificación final, ordenada de mayor a menor puntaje de las y los postulantes que obtuvieron una nota igual o superior a 56 puntos, por lo que recomendamos su consideración y aprobación*".

Que, en Sesión Ordinaria de Sala Plena N° 4 de fecha 01 de febrero de 2024, el Consejo de la Magistratura, en mérito a sus competencias y atribuciones constitucionales, determinó la aprobación del INFORME DEL PROCESO CM – JNDAP – N° 017/2024, emitido por la Jefatura de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura.

**POR TANTO:** La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en funciones, en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

**ACUERDA:**

**Primero.- Aprobar** el Informe del Proceso CM – JNDAP – N° 017/2024 del proceso de selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales - Convocatoria Pública Nacional N° 110/2023, que contiene las listas finales de calificación conforme al siguiente detalle:

• **DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ**

**LA PAZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE INQUISIVI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	QUISPE MAMANI	JAVIER	6828767	50	20	70

**LA PAZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CARANAUI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	CALLE COCHI	SERGIO AUGUSTO	3452559	64	26	90
2	OCHOA	FREDDY SEVERINO	6100131	50	15	65
3	FORONDA PANOZO	GONZALO	3467527	48	16	64

• **DISTRITO JUDICIAL DE COCHABAMBA**

**COCHABAMBA - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE ENTRE RÍOS**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	PARDO CLAURE	FRANZ OMAR	3773104	52	23	75

• **DISTRITO JUDICIAL DE ORURO**

**ORURO - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CHALLAPATA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	UGARTE HUANCA	EDWIN GONZALO	4037983	48	26	74
2	VILLCA MAMANI	ROMAN	4050727	46	19	65



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



**ORURO - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CURAHUARA DE CARANGAS**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
A dicho cargo se presentaron dos (2) postulantes, de los cuales uno (1) no asistió al examen de competencia y el otro no alcanzó la nota de aprobación de examen.						

**ORURO - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE HUACHACALLA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
No se presentaron postulantes.						

• **DISTRITO JUDICIAL DE POTOSI**

**POTOSÍ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COTAGAITA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	VARGAS CHOQUILLA	ROBERTO EDGAR	5720522	42	21	63

**POTOSÍ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COLQUECHACA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	PACHECO ACHA	ADOLFO	3704355	46	13	59

• **DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ**

**SANTA CRUZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
La postulante, no alcanzó la nota final de aprobación.						



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



**SANTA CRUZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAMAIPATA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	RIVAS BRITO	JULIAN	3243603	54	30	84

**SANTA CRUZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE MONTERO**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	SOSA FLORES	LUIS GONZALO	5816336	66	24	90

**SANTA CRUZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN RAMÓN**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
La postulante, no alcanzó la nota aprobación en la etapa de examen de competencia.						

**SANTA CRUZ - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE VALLEGRANDE**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	CARRASCO AVILA	PAULA ESTELA	7660629	42	26	68

• **DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA**

**TARIJA - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE VILLAMONTES**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	GUEVARA VARGAS	CHRISTIAN	10724238	58	27	85

**TARIJA - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE BERMEJO**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	GOMEZ MONDACA	ALBERTO BORIS	8548199	52	26	78
2	SEGOVIA ALBORNOZ	REYNALDO	5796541	50	23	73



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



**TARIJA - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE ENTRE RÍOS**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	CHAVARRIA REYNAGA	JUAN PABLO	7169726	50	17	67

• **DISTRITO JUDICIAL DE BENI**

**BENI - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SANTA ANA DE YACUMA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	ESCOBAR CAMPOS	ALEXIS LUCIO	4190119	52	21	73

**BENI - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE HUACARAJE**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	CRUZ MOROÑA	ALEN	4176672	44	18	62

**BENI - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN JOAQUÍN**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	FERRUFINO AYUMUMUICO	MARIA ELIANA	1687342	54	22	76
2	SEMO NOZA	JESUS	4190900	48	26	74

• **DISTRITO JUDICIAL DE PANDO**

**PANDO - APOYO TÉCNICO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COBIJA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Examen	Méritos	Puntaje Final
1	LIMA ROCA	LUIS	1766805	48	28	76



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



**Segundo.** - Se encomienda el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos.

Es acordado en la ciudad de Sucre, al día uno del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

*Mixtha Gaby Meneses Gómez*  
DECANA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*Dr. Omar Michel Durán*  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*Msc. Marvin Molina Casanova*  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 16 de abril de 2024  
**CITE: OF. SP-CM. N° 592/2024**



Señor:  
Dr. Gregorio Aro Rasguido  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL AGROAMBIENTAL**  
Presente. -

**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 019/2024 de 01 de febrero de 2024 y el INFORME CM-JNDAP-N° 017/2024, que **APRUEBA** el Informe del Proceso CM-JNDAP-N° 017/2024 del proceso de selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales- Convocatoria Pública Nacional N° 110/2023, que contiene las listas finales de calificación, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;



Cristina Flores Mamani  
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sucre, 15 de abril de 2024  
**CITE: OF. SP-CM. N° 555/2024**

Señora:  
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -



**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 019/2024 de 01 de febrero de 2024, que **APRUEBA** el Informe del Proceso CM-JNDAP-N° 017/2024 del proceso de selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales- Convocatoria Pública Nacional N° 110/2023, que contiene las listas finales de calificación, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;



Cristina Torres  
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLAZA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA